

La Anmat prohíbe la venta de gomitas con cannabidiol en todo el país

06/04/2025



La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (Anmat) prohibió la comercialización en todo el territorio argentino y en plataformas de venta online de una marca de gomitas importadas desde Estados Unidos que contienen cannabidiol (CBD).

La medida afecta a dos tipos de gomitas de la marca Royal CBD Premium Line, fabricadas en San Francisco, California: “Candy full spectrum CBD Gummies” y “Food Supplement, CBD Acid Gummies”, marca Royal CBD Premium Line, Nombre de Fantasía: Strawberry and Watermelon, 30 units/450 mg”.

Según lo detallado en el Boletín Oficial, la Anmat determinó la ilegalidad de estos productos debido a que no cumplen con los procedimientos establecidos para la importación de alimentos.

Además, el organismo señaló que no pueden ser identificados de forma fehaciente y clara como producidos, elaborados y/o fraccionados en un establecimiento determinado.

“Por tratarse de productos que no pueden ser identificados en forma fehaciente y clara como producidos, elaborados y/o fraccionados en un establecimiento determinado, no podrán ser elaborados en ninguna parte del país, ni comercializados ni expendidos en el territorio de la República Argentina”, explicaron desde el ente regulador.

La Anmat fundamentó la prohibición en la necesidad de proteger la salud de los ciudadanos ante el consumo de productos ilegales que carecen de registros sanitarios y cuya trazabilidad, condiciones de elaboración y calidad no pueden ser garantizadas.

Por tal motivo, se dispuso su retiro del mercado y de todas las plataformas de venta online.